

Consideraciones Generales
<p>La asistencia al 80% de las clases permite que el alumno sea evaluado de forma continua, repartiéndose las puntuaciones de las distintas pruebas como se especifica en el apartado siguiente.</p> <p>Los alumnos que no optan a la evaluación continua deben realizar una prueba de conjunto que se realizará al finalizar el semestre y que incluirá contenidos de todas las actividades realizadas durante la asignatura, tanto referidas a los contenidos teóricos como prácticos.</p>

Criterios de evaluación
<p>Las calificaciones de la evaluación continua se repartirán conforme a los siguientes criterios:</p> <p>1-. 40% de la calificación final = actividades realizadas en clase, pueden ser en grupo o individuales.</p> <p>2-. 20% de la calificación final = corresponde a la presentación en clase de una de las lecturas obligatorias o de una de las actividades complementarias especificada previamente por la profesora. Esta actividad puede realizarse en grupo.</p> <p>3-. 40% de la calificación final = actividades semanales sobre las lecturas y actividades complementarias que serán enviadas a la profesora previamente a cada una de las clases.</p> <p>Para superar la asignatura deberá aprobarse cada una de estas partes de forma individual.</p> <p>Los alumnos que no asistan al 80% de las clases realizarán un examen escrito –sin material de consulta- (80% de la calificación) y un trabajo individual (20% de la calificación).</p>

Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - . Examen escrito - . Calificación de trabajos escritos individuales y/o en grupo. - . Calificación de las presentaciones realizadas en clase.

METODOLOGIAS DE EVALUACION		
Metodología	Tipo de prueba a emplear	calificación
Tareas realizadas en clase	Tareas realizadas en clase	40%
Presentación de lecturas	Presentación de lecturas	20%
Actividades prácticas diversas	Actividades prácticas diversas	40%
		%
		%
	Total	100%
Observaciones (p.e. sobre exámenes especiales, adaptaciones, recuperación, etc.):		

Recomendaciones para la recuperación.

- Los alumnos que no han superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la extraordinaria con la prueba o pruebas que tenga suspensas o sin calificación.
- Alumnos que tienen pendiente la asignatura del año anterior:
 - Si asistieron al 80% de las clases tendrán que presentarse a las pruebas que no hubieran superado en el curso anterior.
 - En caso de no cumplir con el 80% de las asistencias pueden optar por.
 - Realizar una prueba de conjunto que incluirá contenidos de todas las actividades realizadas durante la asignatura, tanto referidas a los contenidos teóricos como prácticos.
 - Asistir al 80% de las clases y optar por la evaluación continua.